





# **Del vasallaje a la revolución de los comuneros**

**Pablo Cárdenas Acosta**

**Ediciones LAVP**

---

**[www.luisvillamarin.com](http://www.luisvillamarin.com)**

**Del vasallaje a la insurrección de los comuneros**

La Provincia de Tunja en el virreinato

© Pablo Cárdenas Acosta

Primera Edición, 1947

Reimpresión abril de 2020

© Ediciones LAVP

[www.luisvillamarin.com](http://www.luisvillamarin.com)

New York City USA

Cel 9082624010

**ISBN:** 9781078796248

Ediciones LAVP

Todos los derechos reservados. Sin autorización escrita firmada por el editor, no se podrá reproducir ni parte ni la totalidad de esta obra, por medios físicos, reprográficos, fotocopiado, fotografía, audio, audiovisual, electrónico, fotomecánico, etc. Hecho el depósito de ley en Colombia.

## INDICE

Prólogo.....	7
<u>Capítulo I.</u> ....	10
<u>Capítulo II.</u> ....	39
<u>Capítulo III</u> .....	68
<u>Apéndice A:</u> Cédula advertencia obispo de Badajoz. ....	104
<u>Apéndice B:</u> <u>Provisión del 30 de enero de 1503.....</u>	<u>105</u>
<u>Apéndice C:</u> Orden de los reyes. ....	105
<u>Apéndice D:</u> Tratamiento inhumano de españoles a indígenas .....	106
<u>Capítulo IV</u> .....	116
<u>Apéndice A:</u> Real cédula del 16 de julio de 1550 .....	147
<u>Apéndice B:</u> Ordenanza 19 de noviembre de 1551 .....	147
<u>Apéndice C:</u> Real cédula del 15 de abril de 1540 .....	148
<u>Apéndice D:</u> Empadronamiento de negros.....	149
<u>Apéndice E:</u> Concepto sobre los criollos y su nobleza .....	149
<u>Apéndice F:</u> Disensiones entre españoles peninsulares y criollos .....	150
<u>Apéndice G:</u> Disensiones entre criollos y europeos .....	152
<u>Capítulo V</u> .....	159
<u>Apéndice:</u> Indias españolas del mediodía .....	177
<u>Capítulo VI</u> .....	180
<u>Capítulo VII</u> .....	189
<u>Apéndice A:</u> Acta de Fundación de Tunja .....	189
<u>Apéndice B:</u> Real provisión concediendo título de Tunja .....	229
<u>Apéndice C:</u> Mercedes y gracias a Tunja similares a Santa Fé .....	240
<u>Apéndice D:</u> Escudo de armas de Tunja .....	241
<u>Apéndice E:</u> <u>Autorización de juicios sobre Tunja .....</u>	<u>242</u>
<u>Apéndice F:</u> <u>Tunja .....</u>	<u>244</u>
<u>Apéndice G:</u> Acta Fundación de Villa de Leiva .....	254
<u>Apéndice H:</u> Cédula de Fundación de Santa Cruz y San Gil .....	254
<u>Apéndice I:</u> Villa de El Socorro .....	259

<b><u>Capítulo VIII</u></b> .....	269
<b><u>Apéndice A: Nuevos alcaldes para Tunja</u></b> .....	290
<b><u>Apéndice B: Alcabala y Armada de Barlovento 1780</u></b> .....	291
<b><u>Apéndice C: Tarifas de precios en los mercados de la Nueva Granada.</u></b>	293
<b><u>Apéndice D: Armada Barlovento en Tunja, Villa de Leiva y El Socorro</u></b>	297
<b><u>Apéndice E: Respuesta del corregidor de Tunja</u></b> .....	299
<b><u>Apéndice F: Certificación del Escribano Público de Tunja</u></b> .....	300
<b><u>Apéndice G: Arancel Armada de Barlovento para Santa Fé</u></b> .....	301
<b><u>Apéndice H: Armada de Barlovento para Pamplona y otras villas</u></b> .....	302
<b><u>Capítulo IX</u></b> .....	305
<b><u>Capítulo X</u></b> .....	333
<b><u>Apéndice: Sinopsis régimen fiscal sistema colonial</u></b> .....	367
<b><u>Capítulo XI</u></b> .....	372
<b><u>Bibliografía</u></b> .....	420

## Prólogo

*"El primer deber del historiador es dirigir sus esfuerzos a ofrecer a la posteridad una imagen todo lo exacta posible de la realidad pasada, para dilucidar la verdad. La obra que no respeta este principio no puede aspirar al título de historia".*

**Xenopol**

*"El dominio de la ciencia histórica, como el de la ciencia en general, se extiende hasta donde es posible el conocimiento objetivo de la verdad".*

**O Ritschl**

El libro que damos hoy a la estampa, sobre la organización política y administrativa en el régimen del vasallaje o régimen colonial, desde la llegada de los conquistadores españoles hasta la insurrección de los comuneros, ha sido escrito con los datos más o menos exactos y con los documentos dignos de fe, que hemos procurado reunir. Estudiase en él la constitución primitiva y fundamental de los pueblos que moraban en los territorios de las antiguas provincias de Tunja y Santa Fe, así como las características especiales de la raza chibcha.

Recurrimos, para escribir esta parte, a los testimonios y relaciones de los primeros cronistas de la conquista, a pesar de que sus obras se remontan en no pocos de sus pasajes hasta la época prehistórica, o a la historia de los indígenas con anterioridad a todo documento de carácter histórico.

Hubimos de prescindir por sistema de la tradición oral, porque la considerarnos a la par que la leyenda como adulteración de la verdad. No entramos, pues, en el dominio de la protohistoria, es decir en el período basado únicamente en tradiciones o inducciones, en que faltan la cronología y los documentos, aunque si tocamos a veces en la antropología y la sociología.

Versa también sobre la servidumbre de los aborígenes, y se analiza

lo que fueron los repartimientos, la mita, las reducciones, las encomiendas y el despotismo inmoderado y cruel con que trataban los españoles a los nativos, tan desdichados que si no conocieron la dignidad de hombres libres, sintieron en todo su rigor el peso de la esclavitud, viéndose despojados de la verde tierra nutricia donde nacieran, arrancados de sus terrazgos y del seno mismo de sus familias, para ser trasladados a lejanas comarcas de insalubres y mortíferos climas, crudelísima y desapiadadamente tratados y sin esperanza alguna de redención.

Desventurada raza, varonil y fuerte antaño, robusta y sana, laboriosa y resignada, pero raza vencida luego por hado adverso, y casi desaparecida a fuerza de padecimientos incontables, impuestos por invasores extranjeros, bravíos e inexorables.

Trátase asimismo sobre los caracteres étnicos de la raza negra, el comercio de ébano, los asientos de negros, la esclavitud colonial en sus variadas manifestaciones; lo que fueron los negros bozales, los negros cimarrones, los negros criollos, los negros diestros y los negros ladinos; las castas y las clases sociales.

En aquella época de cardinales diferencias, en que se ignoraba la igualdad ante la ley, distinguíanse unas de otras las clases sociales, entre las cuales eran las más comunes las de nobles y plebeyos, peninsulares y criollos, blancos y negros, encomenderos e indios, señores y siervos, hacendados y feudatarios, amos y criados, mayores y esclavos. Señores hubo de horca y cuchillo, particularmente entre los conquistadores, porque tenían jurisdicción para castigar hasta con pena capital.

Servíase con bajeza o desdoro, con ciega adhesión a la autoridad del superior; dominaba, pues, el servilismo en su más cruda forma. Reconocían todos el vínculo de dependencia y fidelidad respecto de otros: los súbditos al monarca, los vasallos a los señores; era aquello el régimen del vasallaje.

Gente vasalla eran los moradores todos y constituía ella pueblos vasallos. Cada clase y cada casta gozaba de especiales preeminencias y prerrogativas, sobre otras, de que provinieron profundas disensiones entre peninsulares y criollos, origen y fundamento de la emancipación americana, así como la sistemática exclusión de los americanos de los cargos públicos de entidad, trajo por consecuencia la independencia de la metrópoli.

Describe con suficientes detalles comprobados lo que fueron los virreinos y las capitanías generales en la América española, así como los altos tribunales de justicia, que se llamaron las reales audiencias. Capítulo especial dedícase al virreinato del Nuevo Reino de Granada y su desintegración; a la errónea demarcación de la línea fronteriza, que tantos perjuicios trajera al comercio de las provincias orientales de Tunja, Santa Fe y Santa Marta; a su división territorial de 1778 a 1810 y lo relativo a la provincia de Tunja y su distrito en el régimen colonial. Tampoco se omite el estudio sobre las ciudades y villas, únicas fundaciones institucionales con cabildos, donde los criollos tuvieron preponderancia irresistible sobre los peninsulares.

Analízase el sistema fiscal vigente entonces y trátanse detalladamente los varios impuestos o contribuciones establecidos hasta 1781, en que prorrumpiera la célebre revolución de los comuneros del Socorro, génesis de la magna guerra de independencia.

Trae por último el libro que entregamos hoy a la prensa una relación sobre los gobiernos de Fernando VI y Carlos III de Borbón con citas ilustrativas de no escaso interés para la historia.

Las afirmaciones y narraciones están apoyadas unas en documentos de auténtico valor probatorio, y en autorizados testimonios de doctos y célebres escritores otras.

**El autor**

Tunja, julio de 1947.

## Capítulo I

***Bazas que poblaban el territorio del virreinato de Santa Fe en 1781 —El homo americanus —Caracteres generales de la raza nativa —La denominación de indios —El clan, la tribu, la nación —La nación chibcha o muisca; sus rasgos étnicos, su territorio y sus riquezas naturales —Tribus convecinas —La lengua chibcha o muisca —Arquitectura y rancherías —Indumentaria —La propiedad de la tierra —Labores agrícolas —Alimentos —Enfermedades y medicinas —Artes e industrias.***

Poblaban el territorio del virreinato de Santa Fe, desierto en su mayor parte, en 1781, la raza patricia o indígena, la celtíbera o española y la etiópica o africana, o sean la americana, la blanca y la negra, con sus caracteres etnográficos y antropológicos; y la sucesión proveniente de los cruzamientos de tales razas, dividida en castas.

Los caracteres principales del ***homo americanus***, según Antón<sup>1</sup>, son los siguientes: *"una frente chica y baja; hundidos, pequeños y oscuros los ojos; grande la boca; dilatada la nariz por las ventanas y honda en su raíz; largo, liso, grueso y negro el cabello; escasa la barba y depilada la piel; la color oscura con variedad de tonos, las más veces como la del membrillo cocido; la contextura física, robusta y fuerte; el temperamento bilioso y sobrio, y en la constitución social, la costumbre es el régimen ordinario".*

*"Respecto a los indios bastará por ahora hacer observar, dice Spencer<sup>2</sup>, que no tardaron en descubrirse muchos puntos de semejanza entre las diversas*

---

<sup>1</sup> Conferencia pronunciada el 19 de mayo de 1891 en el Ateneo de Madrid, acerca de la Antropología de los pueblos de América, anteriores mi descubrimiento. Página 11.

<sup>2</sup> Spencer (J. A.), Historia de los Estados Unidos. Barcelona. 1872. Tomo I, página 21.